

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL  
“AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A”**

En Madrid, siendo las 11:38 horas del día 21 de febrero de 2019, se reúnen en las dependencias de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A, Calle Albasanz, 11, los miembros de la Junta de Contratación que a continuación se indican:

<b>D. Carlos Aníbarro Martín</b>	<b>Presidente.</b>
<b>D. Ignacio González-Castelao Martínez-Peñuela</b>	<b>Vocal.</b> Adjunto a la Presidencia
<b>D.ª M.ª Carmen Romo Martín</b>	<b>Vocal.</b> Coordinadora de Expropiaciones.
<b>D.ª Encarna González Sánchez</b>	<b>Vocal.</b> Gerente de Medio Ambiente.
<b>D. Juan García Cuenca</b>	<b>Invitado.</b> Director de Asesoría Jurídica.
<b>D.ª Sofía Penche Antolín</b>	<b>Invitada.</b> Coordinadora de Contratación.
<b>D.ª. Susana Ramírez Arrabal</b>	<b>Secretario.</b> Técnico de Contratación.

Constituida la Junta se procede a la lectura del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. **Análisis de la información relativa a los sobres N°1 relativo a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia del contrato:**

***Acuerdo marco de servicios de peritaje en el seno de procedimientos arbitrales y/o judiciales que afecten a Acuamed.***

- II. **Ruegos y preguntas.**

El Presidente abre la sesión y declara válidamente constituida la Junta de Contratación. Seguidamente los miembros de la Junta proceden a examinar los puntos incluidos en el orden del día propuesto, concluyendo en las siguientes **INTERVENCIONES Y ACUERDOS:**

**Primero.- Análisis de la información relativa a los sobres N°1 relativo a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia del contrato:**

Acuerdo marco de servicios de peritaje en el seno de procedimientos arbitrales y/o judiciales que afecten a AcuaMed. (expediente AM-SV/01/18).

El Presidente cede la palabra a la Coordinadora de Expropiaciones, solicitando en ese momento el Director de Asesoría Jurídica que asiste como invitado ser él quien realice la exposición de este asunto.

Toma la palabra el Director de Asesoría Jurídica y expone que en la Junta de Contratación celebrada el 21 de diciembre de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato, con los siguientes datos básicos:

- Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación: Abierto / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.
- El valor estimado del acuerdo marco es de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000 €).
- El plazo de ejecución del Acuerdo Marco es de DOS AÑOS (2 años), salvo que con anterioridad se agotara la partida presupuestaria asignada al mismo, momento en el que el presente acuerdo marco quedaría resuelto. Los contratos derivados del acuerdo marco tendrán una duración máxima de 4 meses, sin perjuicio de que los peritos deberán estar disponibles para prestar declaración en sede arbitral o judicial, tantas veces como se requiera, con independencia del momento temporal en que dichos requerimientos se lleven a efecto.



El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 26 de diciembre de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 21 de enero de 2019. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido las siguientes ofertas:

ALBACAR ENGINYERS, S.L.P.
ARQUINTEC TÉCNICOS ASOCIADOS, S.L.
CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES
IGNACIO SÁENZ MURO
JUAN IGNACIO MORAL CALERO
RICO Y VIDAL INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
SANJO COMUNICACIÓN Y GESTIÓN , S.L.
SGS TECNOS, S.A.

En la Junta de contratación celebrada el 15 de febrero de 2019 se realizó el acto de apertura de los sobres N°1 de las ofertas recibidas relativo a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, así como se procedió al análisis de la documentación incluida en los mencionados sobres de conformidad con lo previsto en los pliegos.

Una vez revisada la documentación incluida en los sobres se pusieron de manifiesto las siguientes incidencias:

- 
- 
- Existen dudas sobre la adscripción de medios por parte de la empresa ALBACAR ENGINYERS, S.L.P. y ARQUINTEC TÉCNICOS ASOCIADOS, S.L. ya que ninguna de las dos incluye documentación alguna al respecto.
  - La empresa SANJO COMUNICACIÓN Y GESTIÓN, S.L. incluye certificado de inscripción en el ROLECE pero no queda claro que cumpla con los requisitos de solvencia económica y financiera solicitados puesto que en dicho certificado no se indica nada al respecto.
  - La empresa SGS TECNOS, S.A. no acredita el seguro de responsabilidad de riesgos profesionales solicitado como requisito de solvencia económica y financiera, ni tampoco queda claro que cumpla con lo exigido en lo referente a la adscripción de medios.

La Junta acordó trasladar consulta a la unidad proponente y, en su caso, solicitar las aclaraciones que resultasen necesarias en relación con las incidencias detectadas por la Junta.

En el plazo que se les indicó, todas las empresas han presentado la documentación que han considerado oportuna.

El Responsable de la unidad proponente procede a explicar la documentación solicitada y la presentada por las empresas afectadas señalando que cumplen con lo indicado en el pliego de cláusulas reguladoras de la licitación.

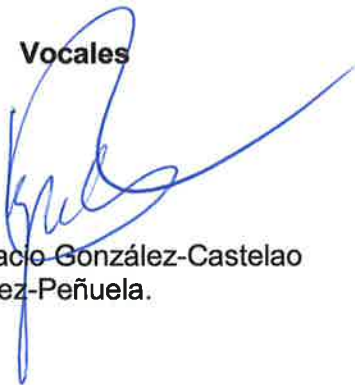
Tras la oportuna deliberación la Junta de Contratación acuerda considerar APTOS a todos los licitadores continuando en el proceso de licitación.

**Segundo.-** Ruegos y preguntas.

No existen.

Finalmente, se levanta la sesión a las 11:50 horas del día mencionado en el encabezamiento.

**Vocales**



D. Ignacio González-Castelao  
Martínez-Peñuela.

**El Secretario**



D.ª Susana Ramírez Arrabal.



D.ª Encarna González Sánchez.

**El Presidente**



D.ª M.ª Carmen Romo Martín .



D. Carlos Aníbarro Martín.